

Ingenieros industriales alertan sobre cien títulos sin atribución profesional

:: EFE

MADRID. El Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (Cogiti) alertó ayer de que existen más de cien títulos de esta materia sin atribución profesional, es decir, sin que sus graduados puedan ejercer como tales.

Este consejo pide a los estudiantes que se informen antes de elegir el grado en ingeniería que quieren estudiar y solicita al Ministerio de Educación que vele para que las universidades expliquen de manera «clara» sobre el acceso a las profesiones de ingeniero y las atribuciones profesionales. «Los grados 'blancos', sin atribuciones profesionales, están provocando numerosas quejas por parte de los titulados, que ven cómo después de cuatro años de estudios no pueden ejercer como ingenieros, lo que les provoca una enorme frustración, causada en gran parte por la escasa o nula información de la que disponen», insistió.

El presidente del Cogiti, José Antonio Galdón, recomendó a los que quieran estudiar una ingeniería «escojan cualquiera de las que tienen atribuciones profesionales, puesto que les otorgará muchas más salidas profesionales y posteriormente si así lo estiman, realicen los máster de especialización que se correspondan con el área de trabajo que quieran desarrollar».

Recordó que los grados en ingeniería con atribuciones son los que les dan capacidad legal para firmar proyectos, direcciones técnicas o informes. Aunque es «totalmente legal» que existan títulos de grados en Ingeniería del ámbito Industrial que no otorgan atribuciones profesionales, el Cogiti entiende que «no se ajusta a los requerimientos de futuros ingenieros».
